

0226



MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NUMERO: 2947

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

TRECE CIELOS S.A. DE C.V.

R.F.C.:

TCI081124QZA

NOMBRE COMERCIAL:

MATEO'S MEXICAN GRILL

CLAVE CATASTRAL:

903001000010016-

ACTIVIDAD:

ARRENDADORAS DE BICICLETAS POR UNIDAD

DIRECCIÓN:

CARRETERA TULUM BOCA PAILA MZA 10 LOTE 16 LOCAL 1 Y 2 COL. ZONA HOTELERA Colonia:TULUM CENTRO

HORARIO:

de 8:00 a 20:00 de a

LUNES A DOMINGO DE ACTIVIDADES:

28/03/2013

TESORERO MUNICIPAL

Tesorero Municipal

USO DE SUELO:

744

EXPIRA:

31/12/2024

DIRECTOR DE INGRESOS

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:

Director de Ingresos

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ACTIVIDAD SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 18, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



0226



MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NUMERO: 2947

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

TRECE CIELOS S.A. DE C.V.

R.F.C.:

TCI081124QZA

NOMBRE COMERCIAL:

MATEO'S MEXICAN GRILL

CLAVE CATASTRAL:

903001000010016-

ACTIVIDAD:

ARRENDADORAS DE BICICLETAS POR UNIDAD

DIRECCIÓN:

CARRETERA TULUM BOCA PAILA MZA 10 LOTE 16 LOCAL 1 Y 2 COL. ZONA HOTELERA Colonia:TULUM CENTRO

HORARIO:

de 8:00 a 20:00 de a

LUNES A DOMINGO DE ACTIVIDADES:

28/03/2013

TESORERO MUNICIPAL

Tesorero Municipal

USO DE SUELO:

744

EXPIRA:

31/12/2024

DIRECTOR DE INGRESOS

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:

Director de Ingresos

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ACTIVIDAD SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 18, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



2024